

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO
REGION METROPOLITANA PONIENTE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA COMPRA EN LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, AUTORIZA GASTO Y ORDENA PAGO

EXENTA N° 107

Santiago, 08 de septiembre de 2022

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el art. 5° letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 07/2019, de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial el 29 de marzo de 2019;
- 3.- La Resolución N° 210, de fecha 21 de abril de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Director del Trabajo de la Región Metropolitana Poniente a Don Jorge Meléndez Córdova;
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 8°, letra g), de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 5.- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 7, letra f), del Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- 6.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la ley 19.886;
- 7.- La Resolución Exenta N°202 de 14 de marzo de 2005, que delega en el Director Regional del Trabajo facultades que indica;
- 8.- La resolución exenta N°662, del 25/05/2021, que delega al director regional, la facultad de autorizar la procedencia del trato o contratación directa de bienes y servicios, mediante la emisión de una orden de compra, por un monto igual o inferior a 20 UTM, (veinte unidades tributarias mensuales).
- 9.- Formulario de solicitud de compras regional N°82, de fecha 08 de septiembre 2022, del Director Regional del Trabajo Regional Metropolitana Poniente;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 07/09/2022, se suscitó un problema de corto circuito eléctrico, en las bodegas del piso 7, en las dependencias de la Dirección Regional del Trabajo, Región Metropolitana Poniente, ubicado en calle Moneda N°723, Comuna de Santiago, por lo tanto, se requirió de forma urgente, realizar una provisión, reparación e instalación en sistemas de energía eléctrica en dicho inmueble, con el objeto de brindar seguridad a sus funcionarios y usuarios.
- 2.- Que, atendido que se trata de una adquisición necesaria y urgente, por tratarse de una falla que puede ocasionar otros daños colaterales si no se repara en el más

breve plazo, no se puede esperar el tiempo que requiere una Licitación u otro tipo de alternativas distintas al Trato Directo.

3.- Que, se buscó dentro de la Comuna una empresa o técnico habilitado en mercado público que hiciera un presupuesto para reparar el problema de analizar, evaluar y reparar el cielo de oficina N°605, contactando y llegando sólo dos interesados en realizar el trabajo.

4.- Que, la empresa interesada, "Valle & Ramos servicios generales spa", ha efectuado trabajos para la dirección del trabajo y presentó el presupuesto de menor costo.

5.- Que, la propuesta o cotización de emergencia, entregada a esta Dirección Regional es la presentada por Valle & Ramos servicios generales Spa., RUT 77.327.648-K, por la suma de \$ 178.500 (Ciento setenta y ocho mil, quinientos pesos).

6.- Que, existe disponibilidad presupuestaria para efectuar esta contratación.

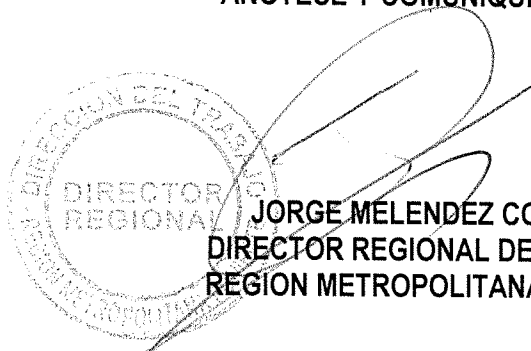
RESUELVO:

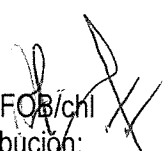
1.- **AUTORIZASE** para recurrir al trato directo ejecutando el procedimiento de contratación, para la adquisición de la provisión, reparación e instalación de sistema de energía eléctrica, en las dependencias de la DRTM Poniente, ubicada en calle Moneda N°723, piso 7, Comuna de Santiago.

2.-**AUTORIZASE** un gasto de \$ 178.500.- (Ciento setenta y ocho mil, quinientos pesos), cantidad que deberá ser imputada al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001;

3.-**PÁGUESE** a la Empresa **VALLE & RAMOS SERVICIOS GENERALES SPA, RUT: 77.327.648-K**, la cantidad de \$ 178.500.- (Ciento setenta y ocho mil, quinientos pesos), suma que incluye los impuestos a que hubiere lugar, previa entrega del producto y la correspondiente factura, dentro de un plazo de treinta días.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JORGE MELENDEZ CORDOVA
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGION METROPOLITANA PONIENTE


JMC/FOB/chl
Distribución:
- U. Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes